

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1310/2014 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FLORIN UDREA frente a SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA SA, FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA y OMBDUS COMPAÑIA DE SEGURIDAD SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL

En Madrid, a veintiocho de febrero de dos mil diecisiete

Por recibido escrito de la parte actora únase a los autos de su razón.

A la vista de su contenido, se amplía la demanda frente a la mercantil OMBUDS COMPAÑIA DE SEGURIDAD SA , dándole traslado de la copia de la demanda, Decreto de admisión de la misma y citándole en legal forma a los actos de conciliación y/o juicio del próximo día **20/06/2017 a las 10:20 horas.**

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 28 de febrero de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/8.728/17)

